

Boletín **N°17**

**Octubre 2010**



## EVENTOS ECHA // EL DÍA 4 DE OCTUBRE TUVO LUGAR EL QUINTO STAKEHOLDER'S DAY

Más de 350 personas procedentes de la Unión Europea, Rusia, China, Japón, Brasil, India y los Estados Unidos participaron en este evento. Representantes de la industria química y de muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) también acudieron a la cita.

El “Stakeholder’s day” proporciona una plataforma para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre el REACH. Su objetivo es aprender unos de otros en este año crucial para el REACH y la clasificación y el etiquetado. Como parte del evento, se realizaron sesiones individualizadas entre las empresas y los expertos de la ECHA.

El programa constó de tres sesiones, cada una seguida por una sesión de preguntas y respuestas.

En paralelo a las sesiones individualizadas, se organizaron grupos más pequeños para proporcionar formación práctica.

Las grabaciones en vídeo del evento principal y de las sesiones de formación están disponibles en el enlace de la parte inferior.

El evento se pudo ver en directo vía web de forma gratuita.

[Sección web sobre el Quinto “Stakeholder’s day”](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## EVENTOS ECHA // TALLER DE EXPERTOS SOBRE MÉTODOS QUE NO REQUIEREN ENSAYOS

La ECHA celebró un taller titulado “Manejo de la incertidumbre de los métodos sin ensayo con arreglo a REACH” durante los días 23 y 24 de septiembre. Este evento consistió en un debate abierto con base científica sobre la práctica de evaluar las propiedades predichas de las sustancias en lugar de utilizar nuevos datos de ensayos con animales. En él intervinieron científicos expertos en reglamentación de países europeos, EE.UU., Australia, la OCDE, la Comisión Europea, la industria y las organizaciones no gubernamentales.

[Manejo de la incertidumbre de los métodos sin ensayo con arreglo a REACH](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## EVENTOS ECHA // PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE SUSTANCIAS

La ECHA organizó un taller con las Autoridades Competentes en la evaluación de sustancias de los Estados Miembros durante los días 18 y 19 de octubre de 2010. El taller facilita el camino para la creación de la primera lista de sustancias a evaluar, conocido como “Community Rolling Action Plan” (CoRAP).

El Reglamento REACH requiere de tres procesos de evaluación diferentes: comprobar el cumplimiento de requisitos, el examen de las propuestas de ensayo (estos dos corresponden a la evaluación de expedientes), y la evaluación de sustancias. La ECHA es responsable de la evaluación de los expedientes mientras que la evaluación de sustancias es tarea de los Estados Miembros bajo la coordinación de la Agencia.

El primer “CoRAP” se realizará antes de finales de febrero de 2012 y entonces los Estados Miembros completarán las evaluaciones del primer año del plan dentro de los doce meses. La planificación del segundo y del tercer año está sujeta a revisión.

[Informes de situación anuales - Evaluación](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## NOTICIAS ECHA // EL FORO PREVÉ NUEVAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN EN 2011

El nuevo proyecto del Foro “REACH-EN-FORCE-2” tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a los formuladores de mezclas ya que poseen responsabilidades importantes aguas abajo en la cadena de suministro respecto a muchos requisitos esenciales impuestos por los reglamentos REACH y CLP.

En concreto, los inspectores controlarán las obligaciones relacionadas con las cadenas de suministro para las sustancias contenidas en mezclas preparadas por los formuladores, así como los requisitos de notificación bajo el CLP. También comprobarán si dichas sustancias están registradas o prerregistradas. Además, se incidirá en concienciar de las futuras obligaciones asociadas a los usuarios intermedios en relación con la ficha de datos de seguridad extendida.

La próxima reunión del Foro tendrá lugar en Helsinki del 1 al 4 marzo de 2011, e incluirá el segundo taller de partes interesadas.

[Sección web del FORO](#)

[Resultados del “REACH-EN-FORCE-1”](#)

[Sección web del DCG](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## NOTICIAS ECHA // LA ECHA OFRECE APOYO A LOS SOLICITANTES DE REGISTRO EN CASOS EXCEPCIONALES

En cinco escenarios específicos, el Grupo de Contacto de Directores (DCG) ha acordado que la ECHA puede ofrecer ayuda basándose o bien en sus derechos discrecionales en virtud de REACH, o bien proporcionando a las empresas un medio transparente para demostrar su buena fe. Cada empresa afectada deberá presentar un formulario web con la mayor antelación posible a la fecha límite, proporcionando una justificación detallada de su situación y una explicación de las medidas que ha adoptado para cumplir con sus obligaciones en el marco de REACH. Al recibir esta información, la ECHA proporcionará instrucciones sobre el modo de presentar una solicitud de registro dentro de plazo.

El DCG, la Comisión Europea, la ECHA y las asociaciones industriales europeas participantes han identificado unos escenarios excepcionales. En ellos, los solicitantes de registro afectados pueden verse, en última instancia, imposibilitados de presentar a tiempo una solicitud de registro completa conforme con REACH.

Las soluciones a estos problemas exigen que la ECHA demuestre flexibilidad con los solicitantes de registro quienes, por causas ajenas a su voluntad, se encuentren en dificultades para presentar un expediente de registro completo para el 30 de noviembre de 2010, primera fecha límite de registro.

[Sección de la DCG](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## NOTICIAS ECHA // NUEVA VERSIÓN DEL PLUGIN SOBRE LA COMPROBACIÓN DE LA INTEGRIDAD TÉCNICA (TCC)

Esta nueva versión del TCC plugin se ha liberado a petición de las asociaciones de la industria química con el fin de mejorar la forma en la que se comprueba la integridad de determinados expedientes de registro específicos. En esta actualización, no se han añadido nuevas reglas, sino que simplemente permite que el expediente de registro principal sea comprobado a un nivel adecuado a la información necesaria en función del intervalo de tonelaje indicado. Además, los mensajes de error que aparecían se han mejorado para hacer más fácil la corrección de los fallos encontrados.

Todos los expedientes que superaron los controles efectuados por la versión anterior también lo harán con esta nueva y el pequeño número de "falsos errores" ya no se producirá.

Se recomienda encarecidamente que todos los solicitantes de registro utilicen este plugin antes de su presentación a la ECHA.

[TCC plugin](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## NOTICIAS ECHA // NUEVA HERRAMIENTA PARA UTILIZAR LA INFORMACIÓN Y LOS MÉTODOS QUE NO REQUIEREN ENSAYOS

Los solicitantes de registro son responsables del contenido de sus expedientes y de garantizar que se incluye la información adecuada para evaluar los riesgos potenciales de sus sustancias. Por lo tanto, deben asegurar que las justificaciones científicas para el uso de datos no estandarizados o datos de propiedades predichas sean descritas en detalle en sus expedientes de registro. La nueva herramienta habilitada está diseñada para ayudar en estos casos.

[Herramienta de información](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## NOTICIAS ECHA // LA ECHA DIFUNDIRÁ LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE FORMA AUTOMÁTICA

De acuerdo con una decisión del Director Ejecutivo, la información de los registros presentados a partir del 1 de diciembre de 2010 o actualizados después de esta fecha se publicarán en la página web de la ECHA, sin comunicarse con el solicitante de registro. Así, se aconseja utilizar el plugin de IUCLID sobre la difusión antes de la presentación.

La información de los expedientes presentados antes del 1 de diciembre de 2010 se agregará automáticamente al portal de difusión el 1 de marzo de 2011. En estos casos tampoco se comunicará de forma individual con los solicitantes correspondientes antes de su publicación.

Las excepciones a estas disposiciones son los expedientes que contienen propuestas de ensayos.

La Agencia estima que estas disposiciones incrementarán la eficiencia del proceso de difusión, asegurando el acceso del público a la información de los registros lo antes posible.

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## NOTICIAS ECHA // VERIFICACIÓN DE SUSTANCIAS YA REGISTRADAS

A partir de la lista de sustancias identificadas para su registro en 2010, las empresas pueden ver ahora si ciertas sustancias se han registrado como intermedias o mediante la presentación del expediente completo.

Esto debe ser especialmente útil para los usuarios intermedios que quieran comprobar si las sustancias que utilizan se están registrando a tiempo. Los registros se están realizando a un ritmo muy rápido y por lo tanto la ECHA actualizará la lista semanalmente con la información más reciente. Actualmente la lista contiene información sobre 4.742 sustancias propuestas para su registro de las cuales 2.128 ya están registradas.

Si una sustancia no está presente, puede ser porque su registro no sea necesario en este año. Sin embargo, las empresas preocupadas porque una sustancia no se encuentra todavía en la lista pueden informar a la ECHA.

[Lista de sustancias identificadas para su registro en 2010](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## NOTICIAS ECHA // CONSULTA PÚBLICA PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y EL ETIQUETADO DE OCHO SUSTANCIAS

La ECHA ha publicado en su página web una consulta pública de la propuesta para la armonización en la clasificación y el etiquetado de las sustancias mostradas en la tabla siguiente. Las partes interesadas pueden presentar sus comentarios a través de formularios disponibles en su página web.

NOMBRE	Nº CAS	Nº EC	FECHA LÍMITE COMENTARIOS
Carbonato-hidróxido de aluminio, cinc y magnesio (hidrato)	65996-93-2	266-028-2	15-11-2010
Brea, alquitrán de hulla, elevada temperatura	169314-88-9	423-570-6	15-11-2010
Aminas, coco alquil	61788-46-3	262-977-1	03-12-2010
Aminas, sebo hidrogenado alquil	61788-45-2	262-976-6	03-12-2010
Aminas, sebo alquil	61790-33-8	-	03-12-2010
Octadecilamina	124-30-1	204-695-3	03-12-2010
(Z)-octadec-9-enilamina	112-90-3	204-015-5	03-12-2010
Fenamifos	22224-92-6	244-848-1	03-12-2010



## DOCUMENTACIÓN ECHA // ACTUALIZACIÓN DE LAS PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PAGO DE TASAS

Las preguntas frecuentes contienen información práctica e instrucciones sobre cómo pagar las facturas para cumplir con REACH. Se aconseja a los solicitantes de registro que informen a su departamento de facturación o de contabilidad de estos consejos prácticos.

Se recuerda a los solicitantes de registro que hasta que no se efectúe el pago el expediente se considerará incompleto y se desestimará el registro. En estos casos, la tasa no será reembolsada.

Las tasas de la ECHA se establecen en el Reglamento (CE) Nº 340/2008 de 16 de abril de 2008 y están sujetas a revisiones periódicas.

[Preguntas frecuentes sobre REACH-IT](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



## DOCUMENTACIÓN ECHA // LA ECHA REVISARÁ EL DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS

La ECHA se encarga de revisar las guías para los solicitantes de registro y otras partes interesadas. El Documento de Orientación (DO) sobre la identificación de las sustancias necesita una revisión y se ha planificado que el proceso empiece a principios de 2011, después del primer plazo de registro.

La Agencia publicó una breve sección sobre la evaluación de las formas cristalinas, como parte de la guía práctica 11 sobre la identidad de las sustancias. Sin embargo, la guía 11 fue retirada porque existían partes que podían dar lugar a malas interpretaciones.

Como se va a realizar la revisión del DO sobre la identificación de sustancias, la Agencia ha decidido no volver a publicar la guía 11, sino que esperará los resultados de la revisión antes de decidir si la información detallada es necesaria y, en caso afirmativo, la manera en la que debe ser presentada.

Mientras tanto los interesados deben consultar el DO actual.

[DO sobre la identificación y la denominación de sustancias en REACH](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)

Colaboradores de este número:

 GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMERCÍ I INNOVACIÓ

**CIERVAL**

 RED IT  
RED DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS  
DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA

 **INESCOP**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DEL CALZADO Y CONEXAS

 **AIDICO**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE LA CONSTRUCCIÓN

 **AIMME**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
METALMECÁNICO

 **AIMPLAS**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DEL PLÁSTICO

 **aido**  
ÓPTICA COLOR IMAGEN  
Instituto tecnológico

 **aitex**  
Instituto  
tecnológico  
textil

 **AIDIMA**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES

 **AIJU**  
CENTRO TECNOLÓGICO

 **itc**  
Instituto de  
Tecnología Cerámica

 **ITE**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE  
LA ENERGÍA

**ainia**  
centro tecnológico

 **ITENE**  
INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
DEL ENPAQUETE,  
TRANSPORTE  
Y LOGÍSTICA

Oficina REACH INNOVA / Edificio ALICER / Avda. del Mar 42, 12003 Castellón

902 10 99 50  
www.reachinnova.es

REACH   
Centro de Información Innova

Una iniciativa promovida por:

 GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMERC I INNOVACIÓ

 CERVÁL

 RED IT  
RED DE INICIATIVES  
DE INNOVACIÓ  
DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA